



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
SECCIÓN DE PROPUESTAS

2621

**CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA N°**

02696

15. ABR. 10

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública N° 10-30087204-0-01 **CONSERVACION RED VIAL TRANSANTIAGO 2009 Y OBRAS ANEXAS. GRUPO 1 AÑO 2010**, ID N° 48-44-LP10;
- b) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón,
- c) La Resolución N° 283 de 17/07/09, tramitada por la CGR con fecha 29/07/09, que aprueba "Bases Administrativas Especiales Tipo para licitación de contratos de ejecución de obras de Construcción y Conservación de pavimentos; soluciones de aguas lluvias, Construcción de Edificios destinados a Equipamientos; Obras de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Vivienda",
- d) La Resolución N° 383, de fecha 28/05/2004 (V y U.), que establece mi calidad de Jefe del Departamento de Programación Física y Control Subrogante del SERVIU Metropolitano y la Orden de Servicio N° 149 del 24/07/2000, del SERVIU Metropolitano,
- e) La Resolución N° 21, de fecha 18 de enero del 2008, con Toma de Razón de fecha 25 de marzo de 2008, de SERVIU Metropolitano, en virtud de la cual el Sr. Director de SERVIU Metropolitano delega en el Jefe del Departamento de Programación Física y Control, la facultad de dictar las Resoluciones que aprueben todos los antecedentes que forman parte integrante de las Cotizaciones y Bases de Licitaciones a que llama SERVIU Metropolitano, de conformidad a lo establecido en la Orden de Servicio N° 149, de fecha 24 de julio del 2000, de SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- APRUÉBASE el Anexo Complementario de Bases Administrativas Especiales y de Bases Técnicas Tipo, para la Licitación Pública N° 10-30087204-0 -01 CONSERVACIÓN RED VIAL TRANSANTIAGO 2009 Y OBRAS ANEXAS. GRUPO 1 AÑO 2010.

ANEXO COMPLEMENTARIO

I.- DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Nº	NUMERAL B. A.	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1.2.	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA: NOMBRE OBRA: CONSERVACION RED VIAL TRANSANTIAGO 2009 Y OBRAS ANEXAS. GRUPO 1 AÑO 2010. SECTOR: TRAMOS: COMUNAS: CERRILLOS, MAIPÚ, LA FLORIDA, PEÑALOLEN Y QUILICURA
2	2.1.	REQUISITOS DE PARTICIPANTES Podrán participar los contratistas inscritos en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, con tal que lo estén en el rubro Obras Viales, Urbanización 1ª a 3ª categoría AUTORIZA / <input checked="" type="checkbox"/> NO AUTORIZA la participación contratistas inscritos en categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra, conforme art. 25 de DS. 236/2002 (V. y U.)
3	2.2.	TIPO DE CONTRATO mediante modalidad de <input checked="" type="checkbox"/> SUMA ALZADA, ... PRECIO UNITARIO, ... MIXTO (Suma Alzada y Precio Unitario)
4	2.3.(22)	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Resolución Exenta N° 1.820, (V. Y. U.) de 2003, Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto N° 114, (V. Y U.), DE 1994. Ley N° 19.525 de 1997, Regula los Sistemas de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y sus modificaciones
5	2.5	CALENDARIO DE LICITACIÓN
	2.5.a	Las preguntas serán presentadas por escrito, en la oficina de Venta de Antecedentes y enviadas al correo electrónico propuestasserviu_rm@minvu.cl con copia a Héctor Bravo G. (hbravo@minvu.cl), profesional a cargo de la Licitación) y a Myriam del Rio O. (mdelrio@minvu.cl , oficina venta de antecedentes), hasta las 14:00 hrs. del sexto día hábil, contado desde la fecha de inicio de Venta de Antecedentes.
	2.5.b	Las respuestas que generen ACLARACIONES/ADICIONES serán entregadas a más tardar 4 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario máximo de 9:00 a 14:00 hrs.
6	2.6	PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Plazo total para la ejecución de la obra será de 120 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno. Cómputo de plazo debe regirse por punto 1.3. de Bases Administrativas Especiales Tipo. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla entregas parciales. ... Se contempla entregas parciales (no se establecen/ se establecen los siguientes Hitos (definirlos y establecer una duración en días)) Este plazo ... si./ <input checked="" type="checkbox"/> no contempla deducción por días de lluvia, o por otro fenómeno climático perjudicial, ni por feriados ni festivos.
7	2.7	SUBCONTRATOS Se permite subcontratar la totalidad de las obras. <input checked="" type="checkbox"/> Se permite subcontratar una parte de las obras, correspondiente al 30 % de las mismas.. <input checked="" type="checkbox"/> Si el monto del subcontrato es superior al 10 por ciento del monto del contrato o si siendo inferior, su valor supera las 8.000 U.F., el subcontratista deberá estar inscrito en el Renac, conforme a las disposiciones del reglamento del citado registro.

8	2.8.	FINANCIAMIENTO Origen de fondos: ... Sectorial, ... FNDR, ... Mixto, <input checked="" type="checkbox"/> MOP (Dirección de Vialidad) u otro ... (.....) BIP: 30087204-0, ITEM: Obras Civiles, D.S. identificadorio de los fondos: Decreto N° 312 del 09/03/2010								
		EN CASO DE MODALIDAD SERIE DE PRECIO UNITARIO, agregar:								
9	2.10.	PRECIO DEL CONTRATO ... U.F. (en letras... Unidad de Fomento) incluir dos decimales. \$ X (en letras X en pesos)								
10	2.11.	VALORES PRO FORMA Y SU PAGO ... No se considera VPF <input checked="" type="checkbox"/> Se considera VPF, por un monto inicial de U.F./ de \$ 10.000.000								
		ÍTEMs: El objetivo general es habilitar el ancho requerido para materializar el proyecto, según la normativa vigente propia de cada servicio, que incluye costos de obra física, así como también la evaluación y profesional técnico dispuesto por la empresa para supervisión.								
		<table border="1"> <tr> <td>..... ELECTRICIDAD</td> <td>Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas.</td> </tr> <tr> <td>..... GAS</td> <td>Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda.</td> </tr> <tr> <td>.....COMUNICACIONES</td> <td>Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones.</td> </tr> <tr> <td>..... AGUA POTABLE/ SERVIDA</td> <td>Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc.</td> </tr> </table> ELECTRICIDAD	Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas. GAS	Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda.COMUNICACIONES	Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones. AGUA POTABLE/ SERVIDA	Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc.
..... ELECTRICIDAD	Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación eléctrica de baja, media o alta tensión según corresponda, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes y cableado instalado, sus conexiones y/o instalaciones asociadas.									
..... GAS	Comprende la modificación de la instalación existente y/o suministro, altimétrica u horizontalmente, y su protección según corresponda.									
.....COMUNICACIONES	Consiste en el traslado y/o suministro de la instalación asociada a comunicaciones principalmente de corrientes débiles, generalmente de fibra óptica, ya sea aérea o subterránea, con/sin traslado de postes, con/sin reposición de cableado instalado, de sus conexiones, uniones y/o instalaciones adicionales asociadas, según requerimientos técnicos definidos por la empresa concesionaria del servicio de telecomunicaciones.									
..... AGUA POTABLE/ SERVIDA	Consiste en el traslado y/o protección de la instalación subterránea en la materialidad existente o en mejores o iguales condiciones, según exigencias técnicas requeridas para tal efecto. Ej: Aguas Andina, Aguas Cordillera, Servicomunal, Smapa, Sepra, Agua Potable Rural, Comunidades privadas con instalaciones en BNUP, etc.									
11	3.1.	FORMULARIO DE OFERTA La entrega del Formulario se verificará la Oficina de Venta de Antecedentes , hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las Ofertas, en horario de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.								
12	3.2.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, será el Cuarto día hábil siguiente al día en que se entregó respuesta a las consultas a las 11:00 hrs. en Serrano N° 45, 6° piso, sala Patricio Valle								
13	4	APERTURA DE PROPUESTAS Apertura Económica: Será el 4° día hábil siguiente al día en que se entregó respuesta a las consultas a las 11:00 hrs. en Serrano N°45, 6° piso, sala Patricio Valle								
14	7.3.2	PREMIOS I.- Premio según lo dispuesto en el artículo 138 del DS 236/2002 (V. y U.) Aceptación de proposición escrita del contratista en virtud de la cual se modifique el proyecto o se disminuyan las cantidades de obras previstas, que importen una economía del valor previsto en el contrato para la obra variada o modificada que sea superior al diez por ciento, el contratista tendrá derecho a un premio equivalente a un cincuenta por ciento del valor de la economía efectiva, el que se le pagará al terminar la ejecución de la variante propuesta. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. II.- Premios según lo dispuesto en el artículo 139 del DS 236/2002 (V. y U.) * Superación de parámetros de calidad establecidos en las bases técnicas especiales. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Eficaz cumplimiento de normas de seguridad durante la ejecución de las obras. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Correcta y oportuna aplicación de los métodos de gestión y control de calidad, establecidos en el								

		Manual. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla. * Avance en la ejecución de las obras más allá de lo programado. ___% del Valor Inicial del Contrato. <input checked="" type="checkbox"/> No se contempla;Si se contempla.
15	7.3.3.	REAJUSTES
		Los valores del contrato se encuentran expresados en \$ (pesos), <input checked="" type="checkbox"/> No se está afecto a reajustabilidadOperando la reajustabilidad de la UFEstá afecta a sistema de reajuste según IPC Los valores del contrato se encuentran expresados en UF (Unidad de Fomento), operando por tanto sólo la reajustabilidad de dicha Unidad
16	7.3.5.	ANTICIPOS
		<input checked="" type="checkbox"/> En el contrato de obras no se contempla el otorgamiento de anticipos En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo por materiales hasta por un monto máximo de un % de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.). En el contrato de obras se contempla otorgar anticipo de dinero hasta por un monto máximo de....., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.).

II. DE BASES TÉCNICAS TIPO

1 1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es: mejorar el estándar del pavimento, conservar pavimento existente, regular las velocidades comerciales del transporte público y consecuente optimizar las frecuencias de los buses de la locomoción colectiva.

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es: asegurar un correcto escurrimiento de las aguas, evitando desbordes, socavamientos y embancamiento del cauce.

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras de mantención de la red de colectores existentes y todas aquellas actividades de limpieza tanto de colectores como de cámaras, sumideros incluidas uniones de sumidero a colector. Todo ello, a fin de mejorar el sistema de captación, drenaje y evacuación de las aguas lluvias de la Región Metropolitana

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de edificio destinado a equipamiento.

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de espacios públicos

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de áreas verdes.

... El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de viviendas

2 2.1. OBRAS CONTEMPLADAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS/ ASPECTOS GEOGRÁFICOS:

LONGITUD: **5193 m**

SUPERFICIE: **345 m²**

En general, las obras a ejecutar incluyen lo siguiente:

Demolición,

Pavimentación, Fresado, recapado, sello de juntas, grietas, pavimentos asfálticos, etc.

Demarcación,

obras civiles menores

solución de aguas lluvias

... construcción ... habilitación de colector

... conservación de colectores ... mantención de red superficial ... mantención de red subterránea

... mantención ... limpieza de canales

otros (especificar)

... Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a... con una superficie de M², realizado como sistema constructivo en, con terminaciones..... Considera obras exteriores....

... Construcción de Edificio de Equipamiento destinado a ... con una superficie de M2. Las características de la obra son las siguientes....

... Construcción de viviendas, con una superficie unitaria de.... M2. Se consulta sistema constructivo, con terminaciones..... Considera urbanización consistente en....

3	4 EQUIPO PROFESIONAL
----------	-----------------------------

A establecer según monto y tipo de contrato:

....Vivienda y Equipamiento

Contratos de 0 a 4.000 UF: Encargado de la obra.

* Un (Profesional / Técnico) con años de experiencia, jornada completa

Contratos de + 4.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.

* (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa

Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional.

* (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia , jornada completa

X Pavimentación

Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.

* Un (Profesional / Técnico)

Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor con ... años de experiencia, jornada completa

Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 UF: **Un Ingeniero Civil(Obras), Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 5 años de experiencia, jornada completa

Profesional independiente para control de calidad: **Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 2 años de experiencia, jornada completa**

Contratos de + 40.000 UF: Equipo Profesional

*** Un Ingeniero Civil(Obras), Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 5 años de experiencia, jornada completa

....Parques y Áreas Verdes

Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.

* Un (Profesional / Técnico) con años de experiencia, jornada completa

Contratos de + 10.000 y hasta 60.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.

* (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa

Contratos de + 60.000 UF: Equipo Profesional

* (Profesionales / Técnicos) con ... años de experiencia.... , jornada completa

4	5.3. LETREROS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y DE OBRAS TERMINADAS
----------	---

Deberá colocar **CINCO** letrero (s) **uno en cada obra**

5	6 CONTROL DE CALIDAD
----------	-----------------------------

Debe ser considerado en:.....

X Estructuras de pavimentos, mecánica de suelo, mejoramiento de terreno, hormigones y demás componentes del proyecto considerados en la presente obra, según especificaciones técnicas por ítem.

X Según Normas oficiales NCh vigentes del Instituto Nacional de Normalización.

LABORATORIO DE FAENAS PARA AUTOCONTROL

Se exige/ **X**. No se exige

UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (UAC)

1 años de experiencia mínima en construcción de obras de **Vialidad Urbana**

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC)

5 Días para la entrega del PAC y **3** Días para que el ITO formule observaciones

NOTA: Los ensayos deben efectuarse por laboratorios inscritos en los registros del MINVU, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Tipo 3.2.1, en el caso que por la naturaleza del ensayo no se encuentren o no existan laboratorios inscritos en dicho registro se deberá solicitar la autorización de la ITO para efectuar las respectivas pruebas o ensayos en laboratorios alternativos competentes.

AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

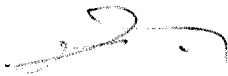
..... Auditorías al año.

Experiencia habiendo efectuado a lo menos auditorías de calidad

OBJETIVOS DE CALIDAD

Cierre de no conformidades en un plazo de

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SECCIÓN DE PROPUESTAS



PEDRO PALMA VERGARA
JEFE DEPTO. PROGR. FÍSICA Y CONTROL (S)



EPR./HCB./EMP./RPS.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección SERVIU Metropolitano
- 2.- Sub Dirección Pavimentación y Obras Viales
- 3.- Sub Dirección Jurídica
- 4.- Depto. Obras de Pavimentación
- 5.- Depto. de Proyectos de Pavimentación
- 6.- Depto. Programación Física y Control
- 7.- Sección de Propuestas (2)
- 8.- Unidad de Chilecompra
- 9.- Oficina Contraloría SERVIU
- 10.- Oficina de Partes (2)

a 14 ABR 2010

NO AFECTA PRESUPUESTO